



123/15-11

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION**

**CAUSA ALBARRACIN ROQUE VALENTIN
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA C/**

**INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS P.P. ACTOR**

N° de Exp:123/15-11

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

JCGP

**PROMUEVO INCIDENTE PARA OBTENER BENEFICIO PARA
LITIGAR SIN GASTOS**

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa.Nom.

JUICIO: ALBARRACIN ROQUE VALENTIN

S/ Prescripción Adquisitiva.- Expte N° 123/15

ROQUE VALENTIN ALBARRACIN, De las condiciones personales que constan en autos a V.S. respetuosamente dice:

OBJETO:

De conformidad a las disposiciones de la ley N° 6314 y lo normado en el Titulo VI arts. 261 a 269 inclusive del C.P.C. y C.T., solicitamos se nos conceda a los fines de este juicio el Beneficio para litigar sin gastos de conformidad a los siguientes fundamentos.

Como se desprende de estas actuaciones me encuentro tramitando el presente proceso de Prescripción Adquisitiva.

Para la consecución de tal fin es menester tramitar el presente juicio, no permitiéndome mi actual situación cumplir con los gastos que el mismo implica ya que soy Jubilado y Carezco de bienes inmuebles, vehículos y de otros bienes de fortuna.

SOLICITO:

- 1.- Se libre oficio al Registro Inmobiliario a efectos de que informe sobre los inmuebles que hayan registrado a mi nombre.
- 2.- Se libre oficio a la Dirección General de Rentas y al Registro del Automotor para que informe sobre el ejercicio del comercio e informe sobre vehículos a mi nombre respectivamente.
- 3.- Se libre oficio a la Policía de Tucumán, Comisaria de Concepción a los fines de que tome declaración a por lo menos dos vecinos de mi vecindario

con el objeto de informar acerca de mis condiciones de vida e ingresos económicos.-

JUSTICIA.-



DIEGO MIGUEL GOMEZ
ABOGADO
MAT. PROF. 708 C.A.S.
MAT. PROF. 5505 C.A.

ML 22 ABR 2015 12:00

JUZ. CIV. COM. II NOM.



Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL BURESPION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBARRACIN ROQUE VALENTIN S/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. ACTOR).-

CONCEPCION, 30 de abril de 2015.-

Previo a todo trámite presente el peticionante declaración jurada
conforme lo establece la Ley 6.314.- JCGP

Dr. Carlos Juan de Tola
Juzg. Civ. y Com. 2a. Nom.
Centro Judicial Concepcion

05 MAY 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp.

33

Firmado digitalmente por: GARCIA
PINTO Juan Carlos
Fecha y hora: 23.11.2022
08:01:23